

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8664** *Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara a don Alberto Blanco Pulleiro, registrador de la propiedad de Muros, en situación de excedencia en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Vista la petición de don Alberto Blanco Pulleiro, Notario y Registrador de la Propiedad de Muros, por Orden de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, de fecha 15 de julio de 2013, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y los artículos 281 de la Ley Hipotecaria, y 509, 511 y 512 del Reglamento Hipotecario.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por incompatibilidad con el puesto de Notario.

Madrid, 30 de julio de 2013.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.